

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION MISAEL  
PASTRANA BORRERO PARA LA INVESTIGACION POLITICA Y AMBIENTAL

NIT 900.240.425-0

CERTIFICA QUE:

1. Los miembros del Consejo Directivo, fundadores o miembros de órganos de dirección de la Corporación no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico. Así mismo, no se han presentado hechos que hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de delitos; según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página:

<https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/antecedentes.xhtml>

2. Los miembros del Consejo Directivo, fundadores o miembros de órganos de dirección de la Corporación no han sido sancionados con declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública mediante la utilización de de la entidad para la comisión de tal conducta.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los veintiséis (26) días del mes junio del año 2024, para efectos de dar cumplimiento al numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario Nacional.



Camilo Alberto Gómez Alzate  
Representante Legal  
CC. 19.472.289

## CERTIFICADO MIEMBROS FUNDADORES

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION MISAEI  
PASTRANA BORRERO PARA LA INVESTIGACION POLITICA Y AMBIENTAL

NIT. 900.240.425-0

### CERTIFICA QUE:

Los miembros fundadores de la Corporación Misael Pastrana Borrero para la Investigación Política y Ambiental, son los siguientes:

No.	Nombre	Identificación
1	Andrés Pastrana Arango	CC.19.239.775
2	Juan Carlos Pastrana Arango	CC.17.149.639
3	Jaime Pastrana Arango	CC.79.147.353
4	Cristina Pastrana Arango	CC.51.695.448
5	Guillermo León Escobar Herrán (q.e.p.d.)	CC.17.094.416
6	Camilo Alberto Gómez Alzate	CC.19.472.289
7	Jaime Eduardo Ruiz Llano	CC.19.327.081
8	Claudia De Francisco Zambrano	CC.35.461.776
9	Guillermo Fernández De Soto Valderrama	CC.3.227.205
10	Juan Hernández Celis	CC.19.162.294

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los veintiséis (26) días del mes de junio del año 2024, para efectos de dar cumplimiento a la solicitud de actualización en el RTE Régimen Tributario Especial para las ESAL.

Camilo Alberto Gómez Alzate  
Representante Legal  
CC. 19.472.289

CORPORACION MISAEEL PASTRANA BORRERO PARA LA INVESTIGACION POLITICA Y  
AMBIENTAL

CERTIFICADO CARGOS DIRECTIVOS, GERENCIALES Y DE CONTROL

El Suscrito Representante Legal de la Corporación Misael Pastrana Borrero para la Investigación Política y Ambiental, Nit. 900.240.425-0, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 y 6 del parágrafo 2 de artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

CERTIFICA QUE:

Que al cierre del año 2023, las personas relacionadas a continuación ostentan los cargos directivos, gerenciales y de control en la Corporación Misael Pastrana Borrero para la Investigación Política y Ambiental, así:

Nombre	Identificación	Cargo
Andrés Pastrana Arango	CC.19.239.775	Presidente
Jaime Eduardo Ruiz Llano	CC.19.327.081	Miembro Consejo Directivo
Santiago Pastrana Puyana	CC.81.715.303	Miembro Consejo Directivo
Camilo Alberto Gómez Alzate	CC.19.472.289	Director Ejecutivo Representante Legal
Luz Nelly Fajardo	CC.51.651.952	Revisor Fiscal

La anterior certificación se expide en Bogotá D.C. a los veintiséis (26) días del mes de junio del año 2024, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, para el proceso del Régimen Tributario Especial - ESAL.

Camilo Alberto Gómez Alzate  
Representante Legal  
C.C. 19.472.289

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 27 de junio de 2024 Hora: 11:28:26  
Recibo No. AB24079101  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2407910165279

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CORPORACION MISAEL PASTRANA BORRERO PARA LA INVESTIGACION POLITICA Y AMBIENTAL  
Nit: 900.240.425-0, Regimen Comun  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0032624  
Fecha de Inscripción: 15 de agosto de 2008  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 12 de junio de 2024  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cra 7 # 76-35 Oficina 1201  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: cgomez@gomezalzate.com  
Teléfono comercial 1: 6016405350  
Teléfono comercial 2: 6016405810  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 7 # 76-35 Oficina 1201  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: cgomez@gomezalzate.com  
Teléfono para notificación 1: 6016405350  
Teléfono para notificación 2: 6016405810  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 27 de junio de 2024 Hora: 11:28:26

Recibo No. AB24079101

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2407910165279**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta No. 0000001 del 29 de mayo de 2008 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de agosto de 2008, con el No. 00141806 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada CORPORACION MISAEL PASTRANA BORRERO PARA LA INVESTIGACION POLITICA Y AMBIENTAL.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 29 de mayo de 2028.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto: la corporación misael pastrana borrero para la investigación política y ambiental tiene por objeto el estudio de la problemática política y socioeconómica del país, mediante la realización de actividades de investigación y difusión de los problemas de índole política, social y económica, así como de sus probables soluciones. Estas actividades estarán enderezadas al fortalecimiento de la democracia y la justicia, elementos esenciales del adecuado desarrollo político y socioeconómico de Colombia. La corporación misael pastrana borrero para la investigación política y ambiental en el ejercicio de su objeto y en la búsqueda de sus finalidades, deberá estar siempre inspirado en los principios y valores del humanismo cristiano. Para realizar sus objetivos y lograr sus finalidades la corporación misael pastrana borrero para la investigación política y ambiental podrá realizar entre otras, las siguientes actividades: a) investigaciones y realización de estudios sobre los problemas de índole económica, político, social y ambiental de nivel

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 27 de junio de 2024 Hora: 11:28:26

Recibo No. AB24079101

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2407910165279**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

internacional, nacional o local. B) editar y publicar por cuenta propia o ajena, toda clase de libros folletos y publicaciones periódicas. C) información y divulgación a través de los medios de comunicación de sus actividades y de los resultados de sus investigaciones, así como a través de la publicación de libros, revistas y de grabaciones sonoras o audiovisuales. D) recopilación de documentos o información que constituye el archivo histórico político del país, para cuyo efecto organizar aun centro de documentación. E) cooperación y asistencia a los miembros del congreso nacional para ayudarles en el desarrollo de sus actividades en el estudio de proyectos de leyes o ponencias. Por medio de sus dependencias la corporación misael pastrana borrero para la investigación política y ambiental también prestara asistencia similar a los diputados y concejales. F) organización en el país y en el extranjero de seminarios, coloquios, cursos y conferencias sobre temas políticos, económicos y sociales de interés público. G) contratar o desarrollar conjuntamente con entidades o personas de reconocida presencia intelectual, nacional o extranjeras, trabajos, estudios, investigaciones, seminarios, coloquios, cursos y conferencias. H) conceder y gestionar la obtención de becas a ciudadanos colombianos para estudios en el país o en el extranjero, realizar programas de intercambio cultural y de becas con gobiernos u organismos extranjeros. I) las demás que el consejo directivo considere convenientes para el logro de sus finalidades. En desarrollo de su objeto la corporación misael pastrana borrero para la investigación política y ambiental podrá realizar toda clase de actos u operaciones civiles y mercantiles permitidas por la ley, recibir donaciones de personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras para procurarse los recursos necesarios a fin de prestar un mejor servicio a la comunidad. La corporación misael pastrana borrero para la investigación política y ambiental podrá adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles a cualquier título, grabarlos, limitar su domicilio darlos en tenencia, celebrar toda clase de actos o contratos civiles, comerciales o administrativos; recibir o dar dinero en mutuo, con o sin interés; negociar, girar, aceptar o endosar toda clase de títulos valores; aceptar o ceder derechos o créditos; renovar obligaciones; designar apoderados judiciales o extrajudiciales; transigir o comprometer en los asuntos en que pueda tener interés.

**PATRIMONIO**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 27 de junio de 2024 Hora: 11:28:26

Recibo No. AB24079101

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2407910165279

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

\$ 316.534.430,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Representación legal: el director ejecutivo será nombrado y removido por el consejo directivo a propuestas del presidente de la corporación misael pastrana borrero para la investigación política y ambiental y actuará de acuerdo con él.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Facultades del representante legal: son funciones del director ejecutivo: 1) representar la corporación misael pastrana borrero para la investigación política y ambiental judicial o extrajudicialmente y nombrar apoderados judiciales y extrajudiciales. 2) presentar al consejo directivo para su estudio y aprobación los programas y presupuestos anuales de ingresos, inversiones y gastos, así como los balances, estados financieros y cuentas: y elaborar el inventario anual. 3) desarrollar y ejecutar los programas, las actividades y los planes de la corporación misael pastrana borrero para la investigación política y ambiental. 4) nombrar a las personas que deban dirigirlas actividades, programadas y planes de la corporación misael pastrana borrero para la investigación política y ambiental cuya designación no esté atribuida a otros funcionarios u organismos de la corporación misael pastrana borrero para la investigación política y ambiental. 5) velar por la calidad y el rigor de los trabajos, seminarios y cursos que la corporación misael pastrana borrero para la investigación política y ambiental realice o encargue. 6) rendir al presidente y al consejo directivo un informe anual sobre la marcha de la corporación misael pastrana borrero para la investigación política y ambiental. 7) rendir un informe semestral a los miembros de la corporación misael pastrana borrero para la investigación política y ambiental. 8) determinar las funciones de todo el personal de la corporación misael pastrana borrero para la investigación política y ambiental. 9) cumplir en relación con las anteriores funciones las instrucciones que le imparta el presidente y las funciones que le delegue. Le corresponde al consejo directivo: autorizar al director ejecutivo la celebración de actos, contratos o negocios que excedan de \$50.000.000.00.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 27 de junio de 2024 Hora: 11:28:26

Recibo No. AB24079101

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2407910165279

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 16 del 26 de junio de 2023, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2023 con el No. 00368495 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Camilo Alberto Gomez Alzate	C.C. No. 19472289

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta del 26 de junio de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2023 con el No. 00368697 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	Andres Pastrana Arango	C.C. No. 19239775
Miembro Consejo Directivo	Jaime Eduardo Ruiz Llano	C.C. No. 19327081
Miembro Consejo Directivo	Santiago Pastrana Puyana	C.C. No. 81715303

**REVISORES FISCALES**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 27 de junio de 2024 Hora: 11:28:26

Recibo No. AB24079101

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2407910165279

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Acta No. 0000001 del 29 de mayo de 2008, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de agosto de 2008 con el No. 00141806 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Luz Nelly Fajardo	C.C. No. 51651952 T.P. No. 26338T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta del 26 de junio de 2023 de la Asamblea General	00368696 del 19 de julio de 2023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 27 de junio de 2024 Hora: 11:28:26

Recibo No. AB24079101

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2407910165279**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 9499

Actividad secundaria Código CIIU: 9101

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 484.335.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 27 de junio de 2024 Hora: 11:28:26

Recibo No. AB24079101

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2407910165279**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

  
**CONSTANZA PUENTES TRUJILLO**